

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social numero 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Mourad El Majjaoui, contra “Ingeniería, Promoción, Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, “Promainge Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, y “Especialidades Eléctricas, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.403 de 2010, se ha acordado citar a “Ingeniería, Promoción, Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, y “Promainge Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 22 de noviembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28 de Madrid, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ingeniería, Promoción, Mantenimiento e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Limitada”, y “Promainge Instalaciones y Mantenimiento, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.703/11)